

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Diario de los
Debates

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005
14.ª SESIÓN
(Matinal)

JUEVES 08 DE JUNIO DE 2006

Proyecto de Ley N.º 9277. Se propone modificar el artículo segundo del Decreto Legislativo N.º 43, con la finalidad de establecer como sede social de la empresa estatal Petróleos del Perú (Petroperú), la ciudad de Talara

25

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).- Número 4 de la agenda: nuevo domicilio de Petróleo del Perú, no está el presidente.

Punto 5. Precisa otorgamiento...

Sobre el punto 4, me indican que hay una delegación al congresista Carrasco Távara de la Comisión de Energía para que pueda sustentar el punto 4, nuevo domicilio de Petróleos del Perú, proyecto de ley N.º 9277, léase la sumilla.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley N.º 9277. Se propone modificar el artículo segundo del Decreto Legislativo N.º 43, con la finalidad de establecer como sede social de la empresa estatal Petróleos del Perú (Petroperú), la ciudad de Talara, departamento de Piura. (*)

39

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).- Gracias, señor Presidente; gracias, presidente de la Comisión. Uno de los grandes problemas que tiene el Perú es el excesivo centralismo, la única forma de poder combatir, efectivamente, el centralismo es con vías concretas, por si alguien no sabe el Perú, en el Perú el 97% de las decisiones públicas y privadas se toman en Lima, el 97% de las decisiones.

Lima tiene aproximadamente el 80% de las colocaciones bancarias, ni qué decir del PBI, ni qué decir las inversiones y la única forma de romper ese centralismo asfixiante que históricamente viene trayendo problemas a los peruanos es con medidas audaces.

Yo diría por qué no trasladar, por ejemplo, el Foncodes a Abancay o por qué no trasladar el Pronamachs que tiene que ver con las hidrográficas de Ayacucho; por qué no acercar a las instituciones a los lugares, justamente, donde está el principal meollo del asunto.

Si seguimos con una mentalidad centralista lo que seguiremos creando será exclusión, pobreza.

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).- Culmine, congresista.

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).- Exclusión pobreza y desigualdad.

No nos quejemos, pues, que haya zonas del Perú, las zonas más deprimidas económicamente que voten por opciones que son un salto al vacío, porque yo he estado, allí no hay absolutamente ninguna presencia del Estado y, por tanto, creo que el proyecto de ley planteado se orienta a una visión descentralizadora efectiva que es a lo cual tenemos que impulsar a partir de ahora Gracias, Presidente; gracias, al presidente de la Comisión.